



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 31 MAY 2013

RES. DECECO N° 419.13

Expte. N° 6549/12.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 158/13, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de Interino a la Abogada MARÍA DE LAS MERCEDES DOMECCQ, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho IV – Módulo I" (Plan de Estudios 2003), de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 01 de Febrero de 2013 o de la fecha de toma de posesión de funciones si ésta es posterior a la indicada y hasta el 31 de Marzo de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

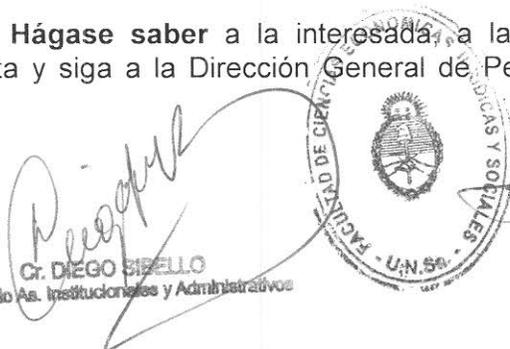
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 03 de Junio de 2013, como fecha de efectiva toma de posesión de la Abogada MARÍA DE LAS MERCEDES DOMECCQ, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho IV – Módulo I" (Plan de Estudios 2003), de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cf. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Cf. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO